



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.961.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07113-1; y

CONSIDERANDO:

Que Lalcec Rafaela es una Asociación sin fines de lucro que funciona hace 50 años en la Ciudad en concordancia con los lineamientos nacionales.

Que Lalcec se dedica a brindar asistencia a personas que padecen cáncer y no cuentan con los recursos económicos para afrontar los tratamientos respectivos, como la adquisición y donación de medicamentos, ayuda en estudios médicos de alta complejidad, ayuda en compra de pasajes para traslados y en tramitación para alojamientos.

Que Lalcec lleva adelante campañas de prevención en la ciudad, propiciando la implementación de actividades preventivas, informando a la población y estimulándola a adoptar conductas adecuadas para la detención del cáncer.

Que Lalcec Rafaela, institución largamente comprometida en la lucha contra esta enfermedad ha solicitado se declare de Interés Municipal las actividades organizadas por la Institución durante todo el año 2013 en conmemoración de sus 50 años ininterrumpidos de trabajo solidario al servicio de la comunidad.

Que este Cuerpo considera pertinente acompañar la iniciativa de la Institución.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal las actividades organizadas por LALCEC RAFAELA durante el año 2013.-

Art. 2º) Infórmese fehacientemente a la Entidad Organizadora esta decisión.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del/
**CONCEJO MUNICIPAL DE/
RAFAELA**, a los veintinueve días/
del mes de marzo de dos mil ///
trece.-----



Sr. JOSE L. ROSSETTO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Sr. JORGE MAINA
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela